

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1553/03	LUCAS MONTAÑES SAAVEDRA	8364250R	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOS)	07/10/2003	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
1563/03	DAVID INFANTE GIJON	DES000693	MERIDA(BADAJOS)	08/10/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1603/03	M. FRANCISCA RAMOS VINAGRE	8859408	BADAJOS(BADAJOS)	05/11/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1626/03	ANTONIO CARMONA PORTALO	72428141Z	HIGUERA DE LA SERENA(BADAJOS)	15/10/2003	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1634/03	PEDRO BARCO ORTIZ	8807326M	FREGENAL DE LA SIERRA(BADAJOS)	15/10/2003	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

## AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2003, sobre modificación nº 3 de Normas Subsidiarias y nº I del Plan Parcial Dehesa Boyal.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en Sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2003, Proyecto de Modificación Puntual número tres de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Modificación Puntual número uno del Plan Parcial Dehesa Boyal, consistentes en: modificación número de viviendas, parcela mínima de uso residencial, estudio de dotaciones de la actuación, estudio de reparto de la edificabilidad y estudio de la distribución de edificabilidad por parcela.

Por ello y en cumplimiento del artículo 114 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública, por el plazo de un mes, mediante Anuncios en el "Boletín oficial" de la provincia, Diario Oficial de Extremadura y un Diario de tirada regional.

Castilblanco, a 26 de noviembre de 2003. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2003, sobre redelimitación de la Unidad de Ejecución 10 y 11.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2003, aprobó definitivamente la redelimitación de la UE 10 y 11, promovida por Promotora Vasco Núñez y Asociados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 4 de noviembre de 2003. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2003, sobre Estudio de Detalle.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2003, aprobó definitivamente del